REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 31-2001 - APROBADA
31 de julio de 2001
FIRMA

ACTA No. 31-2001

Acta de la sesión número treinta y uno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 17 de julio del 2001, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Lic. José A. Castillo, Máster Sandra Subirós, Lic. Marvin Herrera Araya. y Dr. Francisco A. Pacheco, Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones Villareal , suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Licda. Elsa N. Wo Ching.

AGENDA No. 31-2001
SESION COMISIONES
FECHA: 17 DE JULIO DEL 2001

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- *Informe No. 23 y 24*
- *Revocatoria con apelación en subsidio de parte del señor Carlos Benavides Barrantes.*
- *Solicitud de cambio de nombre del Instituto Parauniversitario Walt Witman.*

Comisión de Planes y Programas

- *Solicitud de cambio de nombre y modificación al plan de estudios del diplomado en Mercadeo y ventas del Colegio Universitario Boston.*

- *Solicitud de modificación al plan de estudios del Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston.*

ARTICULO 1

La Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Consejo Superior de Educación, la aprobación del informe No. 23, referido a reconocimiento de diplomas en enseñanza media.

Leidy Arcienega S.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Bolivia*
Julián Ramos M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Sebastián Tascon D.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Jhon J. Giraldo B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Dora I. Robles B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Diana M. Niño Martínez	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Lina M. Sánchez T.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Hermes G. Torres G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Yuribia H. Alvarado M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Elizabeth Henao G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Manuel S. Andrade R.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Alina Enriquez García	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Cuba*
Carlos R. Hernández	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
Daniel A. Hernández	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
José F. Villegas A	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
Wolfgang Ramírez Gil	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Guatemala*
Rafael E. Ulloa B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Guatemala*
Alian M. González V.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Honduras*
Blanca Murillo B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Gabriel Gaitán	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Karla J. Martínez B.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Nahuel Barquero G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Francisco J. Loasiga	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Silyeen Mejía T.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Xiomara Villanueva A.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Edita Miranda P.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Panamá*
Karina Hudson R.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Panamá*
Denis Peugh J.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Panamá*
Edison Candamo	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Perú*
Carmen G. Delgado G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Perú*

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger en informe No. 23 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento de diplomas de enseñanza media según detalle.

Informe No. 24

- *Oraida Alfonso Pérez, de nacionalidad cubana, solicita reconocimiento de estudios realizados en Cuba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su reglamento.*

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación, lo siguiente:

Acoger y reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos a una Licenciada en Educación Especial, con énfasis en trastornos de la comunicación y terapia del lenguaje.

- *Alejandra García Alvarez, de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados en Honduras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su reglamento.*

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación, lo siguiente:

Acoger y reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos a una maestra de Educación Primaria con base en el bachillerato en Educación Media

- *Xiomara Rocha Rivera, de nacionalidad nicaraguense, solicita reconocimiento de estudios realizados en Nicaragua, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su reglamento.*

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación, lo siguiente:

Acoger y reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos a una graduada de un Colegio Técnico Profesional en Contabilidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger y aprobar el informe No. 23 presentado por la Comisión de Leyes y reglamentos y aprobar el reconocimiento de sus estudios superiores.

- *Revocatoria con apelación en subsidio de parte del señor Carlos Benavides Barrantes.*

Analizado la revocatoria con apelación en subsidio de parte del señor Carlos Benavides Barrantes, la Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Plenario, el texto resolutivo siguiente:

- ***Facultar a la Secretaría General para que brinde respuesta a la revocatoria con apelación en subsidio de parte del señor Carlos Benavides Barrantes***

Solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Walt Witman.

Analizado el documento, la Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Plenario, la siguiente resolución.

CONSIDERANDO:

- Que la representada legal del Instituto Parauniversitario Walt Witman propone un cambio de director institucional.

- Que el Lic. Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, propuesto como nuevo director reúne los requisitos estipulados en el artículo 50 de la Ley y el Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- ***Aprobar la solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Walt Whitman y reconocer al Licenciado Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, como director de dicho Instituto.***

- ***Prevenir a las autoridades del Instituto Walt Witman que cualquier cambio de tipo administrativo o académico deberá ser comunicado al Consejo Superior de Educación para su conocimiento y aprobación.***

Comisión de Planes y Programas

- *Solicitud de cambio de nombre y modificación al plan de estudios del diplomado en Mercadeo y ventas del Colegio Universitario Boston.*

Analizado el documento, la Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Plenario, la siguiente resolución.

CONSIDERANDO

- *Que la solicitud de cambio de nombre modificación del Plan de Estudios de la carrera de diplomado en Mercadeo y Ventas del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley Reglamento de la Educación Superior de Educación.*

- *Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.*

- *Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes egresados de la carrera.*

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- ***Se considera que en la práctica se está dando la sustitución del Plan de estudio por otro nuevo.***

- ***Sorprende que se imparta mecanografía en ésta época. Nos parece que debería darse cursos de computación y entrenamiento para trabajo en internet, base del "telemercado". Por otra parte se sugiere mantener "Comportamiento del consumidor", pues "Conducta del Consumidor"pareciera que tenga que ver con asuntos éticos o privados.***

La Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Plenario, la siguiente resolución:

- ***No aprobar la solicitud de cambio de nombre y modificación al plan de estudios del diplomado en Mercadeo y ventas del Colegio Universitario Boston.***

- ***Sugerirle al interesado que haga un nuevo planteamiento con base en los cambios propuestos y lo expresado.***

- *Solicitud de modificación al plan de estudios del Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston.*

La Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Plenario, la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

- *Que la solicitud de modificación de la carrera de diplomado en secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior.*

- *Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.*

- *Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes de egresados de la carrera.*

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- ***Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio universitario Boston.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1 y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: Solicitud de cambio de nombre y modificación al plan de estudios del Diplomado en Mercadeo y Ventas del Colegio Universitario Boston

Sesión: 31-2001

Fecha: 17 de Julio del 2001

Acuerdo : Traslado al interesado para su conocimiento

CC:

Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora Prendas Sibaja – Supervisora Nacional de Parauniversitarias
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

1 de agosto del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN MERCADEO Y VENTAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

CONSIDERANDO

- Que la solicitud de cambio de nombre modificación del Plan de Estudios de la carrera de diplomado en Mercadeo y Ventas del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley Reglamento de la Educación Superior de Educación.

Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.

- Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes egresados de la carrera.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

- **Se considera que en la práctica se está dando la sustitución de un Plan de estudio por otro nuevo.**

- **Sorprende que se de mecanografía en ésta época. Nos parece que debería darse cursos de computación y entrenamiento para trabajo en internet, base del "telemercado". Por otra parte se sugiere mantener "Comportamiento del consumidor", pues "Conducta del Consumidor"pareciera que tenga que ver con asuntos éticos o privados.**

- **Rechazar los cambios propuestos y sugerirle al interesado que haga un nuevo planteamiento con base en lo expresado.**

Cordialmente,

Abraham Alfaro R.

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Modi.mercadeo y ventas Boston

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Recibido
Acta # 31-2001.
17 de 7 2001
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN MERCADEO Y VENTAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio del 2001 se recibe en ésta Secretaría la documentación donde solicita el cambio de nombre y la modificación del Plan de Estudios en Mercadeo y Ventas del Colegio Universitario Boston, suscribe la petitoria la Licenciada Estrella Porras Zúñiga como directora de la institución.

2. La última modificación de la carrera fue aprobada en la sesión 20-2000 del 13 de abril del 2000.

3. Justifican la propuesta en la necesidad de mejorar dicho plan de estudios para modernizarlo considerando las consultas realizadas con lo estudiantes y de las empresas contratantes de los egresados.

4. Las modificaciones al plan de estudios de la carrera son las siguientes:

Materias que cambian de nombre

Estadística Descriptiva por Estadística
Comportamiento del Consumidor por conducta del consumidor

Materias que se excluyen

Elementos de contabilidad
Administración general
Inglés I
Ética profesional
Mercadeo Avanzado
Mercadeo Estratégico
Planeamiento y decisiones de mercado

Promoción ventas
Administración de Recursos Humanos
Sistemas de distribución
Equipos de trabajo
Toma de decisiones y resolución de problemas

Materias nuevas

Mercadeo y puntos de venta
Telemercadeo
Gestión de compras
Gestión de ventas
Mecanografía I
Mecanografía II
Ofimática I
Ofimática II
Matemática General
Administración de oficinas
Presentación de personal
Composición y estilo comercial
Redacción de informes y proyectos

Además se propone que la carrera de Diplomado en Mercadeo y Ventas se denomine en adelante Telemercadeo y Ventas.

5. Que dichas modificaciones no alteran el creditaje de la carrera y por lo tanto la solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 40 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

CONSIDERANDO

- Que la solicitud de cambio de nombre modificación del Plan de Estudios de la carrera de diplomado en Mercadeo y Ventas del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley Reglamento de la Educación Superior de Educación.

Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.

- Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes egresados de la carrera.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- **Se considera que en la práctica se está dando la sustitución de un Plan de estudio por otro nuevo.**

- **Sorprende que se de mecanografía en ésta época. Nos parece que debería darse cursos de computación y entrenamiento para trabajo en internet, base del "telemercado". Por otra parte se sugiere mantener "Comportamiento del consumidor", pues "Conducta del Consumidor"pareciera que tenga que ver con asuntos éticos o privados.**

La Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Plenario, la siguiente resolución:

- **No aprobar los cambios propuestos y sugerirle al interesado que haga un nuevo planteamiento con base en lo expresado.**

I Cuatrimestre

Mecanografía I	3	
Servicio al cliente	3	
Presentación de personal	3	
Ortografía y redacción	3	12

II Cuatrimestre

Mecanografía II	3	
Ofimática I	3	
Composición y estilo comercial	3	
Etiqueta y protocolo	3	12

III Cuatrimestre

Ofimática II	3	
Redacción de informes y proyectos	3	
Matemática General	3	
Administración de oficinas	3	12

IV Cuatrimestre

Estadística	3

Introducción al mercadeo	3	
Mercadeo y puntos de venta	3	
Telemercadeo	3	13

V Cuatrimestre

Mercadeo Directo	3	
Publicidad y Medios	3	
Conducta del Consumidor	3	
Gestión de compras	3	
Gestión de ventas	3	15
Prueba de Graduación		
Total		**64**

La Comisión

Elsa N. Wo Ching Arias

Bladis Briones Villarreal

Francisco A. Pacheco

Carlos L. Benavides Lobo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Friss

Traslado de Acuerdo

ASUNTO SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO WALT WITMAN.

Sesión: 31-2001

Fecha: 17 de julio del 2001

Acuerdo : Traslado al interesado para su conocimiento

CC:

Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora Prendas Sibaja – Supervisora Nacional de Parauniversitarias
Acta
Expediente COPIA
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de agosto del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PARAUNIVESITARIO WALT WITMAN.

CONSIDERANDO

- Que la representante legal del Instituto Parauniversitario Walt Witman propone un cambio de director institucional.

- Que el Licenciado Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, propuesto como nuevo director reúne los requisitos estipulados en el artículo 50 de la Ley y el Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Walt Witman y reconocer al Licenciado Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, como director de dicho Instituto.

Prevenir a las autoridades del Instituto Walt Witman que cualquier cambio de tipo administrativo o académico deberá ser comunicado al Consejo Superior de Educación para su conocimiento y aprobación.

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta # 31-2000
11 de 7 de 2001
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PARAUNIVESITARIO WALT WITMAN.

ANTECEDENTES:

1.El 9 de mayo del 2001, se presentó en ésta Secretaría una nota donde se informa que el señor Daniel Calderón Valverde dejó de laborar como director del Instituto Parauniversitario Walt Witman y a su vez propone al señor Felipe Díaz Rodríguez como sustituto. Suscribe la petitoria la señora Sonia Díaz Rodríguez como representante legal de la institución.

2. La propuesta para sustituir al señor Daniel Calderón Valverde como director del Instituto Walt Witman es el señor Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593 Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales especialidad en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

3. Don Felipe Díaz tiene bastante experiencia docente universitaria.

CONSIDERANDO

- Que la representante legal del Instituto Parauniversitario Walt Witman propone un cambio de director institucional.

- Que el Licenciado Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, propuesto como nuevo director reúne los requisitos estipulados en el artículo 50 de la Ley y el Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Walt Witman y reconocer al Licenciado Felipe Díaz Rodríguez, cédula 8-024-593, como director de dicho Instituto

Prevenir a las autoridades del Instituto Walt Witman que cualquier cambio de tipo administrativo o académico deberá ser comunicado al Consejo Superior de Educación para su conocimiento y aprobación.

La Comisión

Sandra Subirós Barrantes

Marvin Herrera Araya

Nelson Monge Céspedes

Jose Antonio Castillo

Walt witman director

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1 y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Acta

Traslado de Acuerdo

Asunto: Solicitud de análisis y estudio para la reconsideración del Recurso de Rechazo de la práctica supervisada como requisito de graduación de la carrera de Diplomado de Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral

Sesión: 31-2001

Fecha: 17 de Julio del 2001

Acuerdo : Traslado al interesado para su conocimiento

CC:

Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora Prendas Sibaja – Supervisora Nacional de Parauniversitarias
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1 de agosto del 2001

ASUNTO: SOLICITUD DE ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA LA RECONSIDERACIÓN DEL RECURSO DE RECHAZO A LA PRACTICA SUPERVISADA COMO REQUISITO DE GRADUCACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO DE TÉCNICA DENTAL DEL INSTITUTO LATINO DE FORMACIÓN INTEGRAL ILAFORI.

CONSIDERANDO

- Que la carrera de Diplomado en Técnica Dental del ILAFORI fue aprobada con una práctica supervisada como requisito de graduación por el Consejo Superior de Educación.

- Que la práctica supervisada como requisito de graduación no está excluida en la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

- Que la práctica supervisada concuerda con aquellas carreras de tipo práctico que así lo requieran.

- Que por años el ILAFORI ha funcionado con la práctica supervisada como requisito de graduación sin que haya ocurrido ninguna irregularidad.

- Que la realización de la práctica supervisada tiene como propósito adicional la proyección institucional.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Dejar la solicitud de análisis y estudio para la reconsideración del recurso de rechazo a la práctica supervisada como requisito de graduación de la carrera de diplomado de Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI) pendiente, en vista de la modificación del Reglamento de Instituto Parauniverstarios.

Cordialmente,

Abraham Alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Pasado a estudio Comisión de: Acta # 31-2001.
17 de 7 de 2001
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA LA RECONSIDERACIÓN DEL RECURSO DE RECHAZO A LA PRACTICA SUPERVISADA COMO REQUISITO DE GRADUCACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO DE TÉCNICA DENTAL DEL INSTITUTO LATINO DE FORMACIÓN INTEGRAL ILAFORI.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 3 de julio del 2001, se recibió el oficio ILAFORI 103. El Licenciado Adolfo Bonilla Leiva director de la institución, quien solicita, una reconsideración del recurso de rechazo de la Práctica Supervisada como requisito de graduación de la carrera de Diplomado de Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral ILAFORI.

2. En días pasados se recibió en ésta Secretaría al Doctor Manuel Montero director de la carrera de Diplomado en Técnica Dental, él expuso verbalmente argumentos que justifican la realización de una práctica supervisada y por escrito en el oficio antes mencionado las razones para justificar la realización de una práctica supervisada como requisito de graduación de aquellas carreras de naturaleza tipo práctica.

3. Entre los aspectos a destacar para justificar la realización de la práctica supervisada como requisito de graduación están:

   3.1 La carrera de Diplomado en Técnica Dental fue aprobada en la sesión 10-97 del 6 de febrero de 1997 con práctica supervisada como requisito de graduación.

   3.2 El artículo 8 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, estipula una prueba de graduación cuya interpretación no excluye otras modalidades de evaluación como tesinas o práctica supervisada.

3.3 La carrera de Diplomado en Técnica Dental es de naturaleza práctica por lo tanto el requisito de graduación definida como práctica supervisada tiene concordancia con la naturaleza de la carrera.

3.4 Aplicar una prueba teórica de conocimientos generales que recoge únicamente un manejo conceptual deja por fuera conocimientos, destrezas y habilidades que si se demuestran fehacientemente con la práctica supervisada.

3.5 El Instituto Latino de Formación Integral, desde la aprobación de la carrera ha aplicado esa modalidad de graduación y en ningún momento se ha cuestionado nada sobre esa modalidad de graduación. Si en otras instituciones parauniversitarias de han detectado irregularidades, no han sido en el ILAFORI, por lo tanto se debe actuar contra esas instituciones y no contra las que funcionan bien.

4. La realización de la práctica supervisada para los estudiantes del ILAFORI sirve de proyección institucional a la comunidad en razón de las siguientes condiciones :

4.1 Existe un convenio o alianza estratégica con la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica para los estudiantes de ese diplomado realicen su práctica supervisada en dicha facultad lo que ahorra millones de colones.

4.2 Se realizan prácticas en el Laboratorio de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo que permite darle vacaciones al personal técnico que realiza esas funciones.

4.3 Un grupo de inversionistas de Nueva York tiene proyectado crear un macro laboratorio dental para maquillar trabajos de los dentistas de la costa este de los estados Unidos y los estudiantes de esa carrera del ILAFORI realizarían prácticas allí.

CONSIDERANDO

- Que la carrera de Diplomado en Técnica Dental del ILAFORI fue aprobada con una práctica supervisada como requisito de graduación por el Consejo Superior de Educación.

- Que la práctica supervisada como requisito de graduación no está excluida en la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

- Que la práctica supervisada concuerda con aquellas carreras de tipo práctico que así lo requieran.

- Que por años el ILAFORI ha funcionado con la práctica supervisada como requisito de graduación sin que haya ocurrido ninguna irregularidad.

- Que la realización de la práctica supervisada tiene como propósito adicional la proyección institucional.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Dejar la solicitud de análisis y estudio para la reconsideración del recurso de rechazo a la práctica supervisada como requisito de graduación de la carrera de diplomado de Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI) pendiente, en vista de la eventual modificación del Reglamento de Institutos Parauniverstarios.

La Comisión

Elsa N. Wo Ching Arias

Bladis Briones Villalrreal

Francisco A. Pacheco

Carlos L. Benavides

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1 y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: Solicitud de Modificación al Plan de Estudios de Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston.

Sesión: 31-2001

Fecha: 17 de Julio del 2001

Acuerdo : Traslado al interesado para su conocimiento

CC:

Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra
Licda. Flora Prendas Sibaja – Supervisora Nacional de Parauniversitarias
Acta
Expediente COPIA
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

1 de agosto del 2001

ASUNTO: SOLICICTUD DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN SECRETARIADO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

CONSIDERANDO

- Que la solicitud de modificación de la carrera de diplomado en secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior.

- Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.

- Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes de egresados de la carrera.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme texto resolutivo siguiente:

Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio universitario Boston.

PLAN APROBADO		PLAN PROPUESTO	
DESCRIPCIÓN	**CRÉDITOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CRÉDITOS**
I CUATRIMESTRE		**I CUATRIMESTRE**	
Mecanografía I	3	Mecanografía I	3
Administración de Documentos	3	Ortografía y Redacción	3
Administración deOficinas	3	Servicio al Cliente	3
Ortografía y Redacción	3	Presentación Personal	3
Inglés I	6	Inglés	3
	18		15
II Cuatrimestre		**II Cuatrimestre**	
Mecanografía II	3	Mecanografía II	3

Composición y Estilo Comercial en Español	3	Composición y Estilo Comercial	3
Elementos de Contabilidad	6	Cultural General	3
Cultural General	3	Administración de Documentos	3
Inglés II	6	Inglés II	3
	18		15
III Cuatrimestre		**III Cuatrimestre**	
Redacción de informes y proyectos	3	Ofimática I	3
Ofimática I	3	Administración de Oficina	3
Etica Profesional	3	Redacción de Informes y Proyectos	3
Etiqueta y protocolo	3	Inglés III	3
Inglés III	6		12
	18		
IV Cuatrimestre		**IV Cuatrimestre**	
Ofimática II	3	Ofimática II	3
Presentación Personal	3	Etica Profesional	3
Administración General	3	Administración General	3
Ortografía y Redacción en inglés	4	Inglés IV	3
Inglés Empresarial	4		12
	17		
V Cuatrimestre		**V Cuatrimestre**	
Ofimática III	3	Ofimática III	3
Composición y Estilo Comercial en Inglés	4	Equipos de trabajo	3
Traducción	4	Gestión de Compras	3
Servicio al Cliente	3	Contabilidad y Finanzas	3
Equipos de Trabajo	3		12
Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos	3		
	20	**VI Cuatrimestre**	
		Ofimática IV	3
		Administración de Personal Asistencial	3
		Resolución de Conflictos	3
		Etiqueta y Protocolo	3
			12
		VII Cuatrimestre	
		Translation English Spanish	4
		Conversational English for Secretaries	4
		Public Epeaking	4
		Business Administrative Communications	4
			16
		Total Creditos	**94**

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Modi.Secre. Ejec. Boston

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME Acta 31-2001
17 de 7 de 2001
FIRMA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICICTUD DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN SECRETARIADO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio del 2001 se recibe en esta Secretaría la documentación donde se solicita una modificación del Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston, suscribe la petitoria la Licenciada Estrella Porras Zúñiga como directora de la institución.
2. La última modificación de la carrera fue aprobada en la sesión 20-200 del 13 de abril del 200.
3. Justifican la propuesta en la necesidad de mejorar dicho plan de estudios para modernizarlo considerando las consultas realizadas con los estudiantes y de las empresas contratantes de los egresados.
4. Las modificaciones al plan de estudios de la carrera son las siguientes:

Se eliminan las materias de: Ortografía y redacción en inglés, composición y estilo comercial en inglés.

Se introducen 6 materias nuevas: Gestión de Compras, Administración de Personal Asistencial, Bussines Adminitrate Comunications, Conversational Englis for Secretaries, Public Speaking, Ofimática IV.

Cuatro cursos cambian de nombre:
Toma de decisiones y resolución por Resolución de Conflictos
Inglés empresarial por Inglés IV
Elementos de Contabilidad por Contabilidad y Finanzas
Traducción por Traslation English Spanish

5.Que dicha modificaciones no alteran el creditaje de la carrera y por lo tanto la solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 40 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

CONSIDERANDO

- Que la solicitud de modificación de la carrera de diplomado en secretariado Bilingüe del Colegio Universitario Boston cumple con el artículo 40 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior.

- Que las modificaciones propuestas pretenden una modernización de la carrera para adaptarla a las necesidades del mercado laboral.

- Que dichas modificaciones responden a las consultas realizadas con estudiantes y empresas contratantes de egresados de la carrera.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Secretariado Bilingüe del Colegio universitario Boston.

PLAN APROBADO		PLAN PROPUESTO	
DESCRIPCIÓN	**CRÉDITOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CRÉDITOS**
I CUATRIMESTRE		**I CUATRIMESTRE**	
Mecanografía I	3	Mecanografía I	3
Administración de Documentos	3	Ortografía y Redacción	3
Administración deOficinas	3	Servicio al Cliente	3
Ortografía y Redacción	3	Presentación Personal	3
Inglés I	6	Inglés	3
	18		15
II Cuatrimestre		**II Cuatrimestre**	
Mecanografía II	3	Mecanografía II	3
Composición y Estilo Comercial en Español	3	Composición y Estilo Comercial	3
Elementos de Contabilidad	6	Cultural General	3
Cultural General	3	Administración de Documentos	3
Inglés II	6	Inglés II	3
	18		15
III Cuatrimestre		**III Cuatrimestre**	
Redacción de informes y proyectos	3	Ofimática I	3
Ofimática I	3	Administración de Oficina	3
Etica Profesional	3	Redacción de Informes y Proyectos	3
Etiqueta y protocolo	3	Inglés III	3
Inglés III	6		12
	18		
IV Cuatrimestre		**IV Cuatrimestre**	
Ofimática II	3	Ofimática II	3
Presentación Personal	3	Etica Profesional	3

Administración General	3	Administración General	3
Ortografía y Redacción en inglés	4	Inglés IV	3
Inglés Empresarial	4		12
	17		
V Cuatrimestre		**V Cuatrimestre**	
Ofimática III	3	Ofimática III	3
Composición y Estilo Comercial en Inglés	4	Equipos de trabajo	3
Traducción	4	Gestión de Compras	3
Servicio al Cliente	3	Contabilidad y Finanzas	3
Equipos de Trabajo	3		12
Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos	3		
	20	**VI Cuatrimestre**	
		Ofimática IV	3
		Administración de Personal Asistencial	3
		Resolución de Conflictos	3
		Etiqueta y Protocolo	3
			12
		VII Cuatrimestre	
		Translation English Spanish	4
		Conversational English for Secretaries	4
		Public Epeaking	4
		Business Administrative Communications	4
			16
		Total Creditos	**94**

La Comisión

Elsa N. Wo Ching Arias

Bladis Briones Villarreal

Francisco A. Pacheco

Carlos L. Benavides Lobo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #23, Acta #31
17 de 7 de 2001
FIRMA

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

S 65

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **LEIDY ARCIENEGA SERNA** , de nacionalidad **BOLIVIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BOLIVIA .**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

566

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JULIAN RAMOS MOLINEROS,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **SEBASTIÁN TASCON DUARTE,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** S67

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JHON JAIRO GIRALDO BOTERO,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** S68

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **DORA ISABEL ROBLES BOHORQUEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** S69

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **DIANA MARCELA NIÑO MARTINEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA .** S 70

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **LINA MARIA SÁNCHEZ TREJOS,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA .** S71

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **HERMES GUILLERMO TORRES GONZALEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** S 72

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **YURIBIA HORTENCIA ALVARADO MOLINA,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 573

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ELIZABETH HENAO GOMEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA .** 574

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **MANUEL SATURIO ANDRADE RAGA,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 575

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ALINA ENRIQUEZ GARCÍA** de nacionalidad **CUBANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA.** S76

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE ESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **CARLOS RUBEN HERNÁNDEZ AGUIRRE,** de nacionalidad **SALVADOREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** S77

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUIRRE,** de nacionalidad **SALVADOREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** 578

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JOSE FABIO VILLEGAS ALFARO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** S79

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **WOLFGANG OSCAR GERARDO RAMÍREZ GIL,** de nacionalidad **GUATEMALTECA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.** 580

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **RAFAEL EDUARDO ULLOA BEECHE,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.** 581

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

582

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ALIAN MELISSA GONZALEZ VENEGAS** , de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

583

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **BLANCA ESTELA MURILLO BALLADARES,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **GABRIEL JOSE GAITAN,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 584

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **KARLA JUSTINA MARTINEZ BONILLA** , de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA .** 585

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

S86

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **NAHUEL BARQUERO GONZALEZ,** de nacionalidad **ARGENTINA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA .**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **FRANCISCO JOSE LOASIGA CENTENO,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** S87

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **SILYEEN PATRICIA MEJIA TORREZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA .** S88

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **XIOMARA LIGIA VILLANUEVA ALARCON,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA .** S89

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **EDITA MIRANDA PINEDA** , de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA .** S 90

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **KARINA HUDSON R.,** de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.** 591

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

S 92

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DENIS E. PEUGH JOHNSON,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

S 93

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **EDISON CANDAMO REATEGUI,** de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

S 94

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **CARMEN GISELLA DELGADO GODOS** , de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #24, Acta 31
17 7 de 2001
FIRMA

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

S95

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN*** la peticionaria **ORAIDA CARIDAD ALFONSO PEREZ,** de nacionalidad **CUBANA,** para que se le reconozcan sus estudios realizados en **CUBA**, de acuerdo con lo establecido con base en el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Teniendo en cuenta que ha presentado la siguiente documentación:

1. Título de Licenciada en Educación en la Especialidad de Defectología, Especialización de Logopedia.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos a una Licenciada en Educación Especial con énfasis en trastornos de la comunicación y Terapia del Lenguaje.

NOTA: Según el reconocimiento hecho por la Universidad de Costa Rica , expediente R-155-2000, inscrito bajo el número 557-63

Revisado por:

Abraham Alfaro R
LIC. ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION,

LIC. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. JOSÉ A. CASTILLO ARAYA

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

DE: COMISION DE ANÁLISIS
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ASUNTO: CONSULTAS TECNICAS

La Comisión encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y títulos realizados en el extranjero, presenta a consideración de la Comisión de Leyes y Reglamentos el siguiente expediente, con sus respectivos reconocimiento:

ORAIDA CARIDAD ALFONSO PEREZ

De los señores miembros del Consejo Superior de Educación, le saluda.

Atentamente,

MARIELOS ROJAS *VERNIER RIVERA VARELA*

servi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

596

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN*** la peticionaria **ALEJANDRA GARCIA ALVAREZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** para que se le reconozcan sus estudios realizados en **HONDURAS,** de acuerdo con lo establecido con base en el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Teniendo en cuenta que ha presentado la siguiente documentación:

1. Título de Maestra de Educación Primaria.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos al de: Maestra de Educación Primaria con base en Bachillerato en Educación Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
LIC. ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION,

LIC. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. JOSE A CASTILLO ARAYA

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

DE: COMISION DE ANÁLISIS
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ASUNTO: CONSULTAS TECNICAS

La Comisión encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y títulos realizados en el extranjero, presenta a consideración de la Comisión de Leyes y Reglamentos el siguiente expediente, con sus respectivos reconocimiento:

ALEJANDRA GARCIA ALVAREZ

De los señores miembros del Consejo Superior de Educación, le saluda.

Atentamente,

MARIELOS ROJAS

VERNIER RIVERA VARELA

servi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

597

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN*** la peticionaria **XIOMARA ELIZABETH ROCHA RIVERA,** de nacionalidad **NICARAGUJENSE,** para que se le reconozcan sus estudios realizados en **NICARAGUA,** de acuerdo con lo establecido con base en el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente, los títulos obtenidos en este país, en el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Teniendo en cuenta que ha presentado la siguiente documentación:

1. Título de Contador Comercial..

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararlos a una graduada de un Colegio Técnico Profesional en Contabilidad.

Revisado por:

abraham alfaro R
LIC. ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION,

LIC. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. JOSEA CASTILLO ARAYA

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ANNIA ISABEL LEON,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** S98

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #25 Acta 32
19 de 7 de 2001
FIRMA

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ROSA CATALINA HURTADO DE MENDOZA ALFARO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 599

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

600

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JORGE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **KAROLINA GERALDINA ACEVEDO QUINTANILLA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 601

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

602

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARITZA DEL CARMEN JARQUIN CASTILLO,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

603

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARITZA DE LOS ANGELES BRICEÑO MORALES,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

604

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **BRALDWIN GIOVANNI RENGIFO RODRIGUEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R.
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

Informe # 25.
Acta # 32
19/7/2001.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

605

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **ROXANA AMANDA ESCALANTE,** de nacionalidad **BELICEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BELICE.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

606

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **FRANKLIN IVAN AGUDELO GAVILANEZ,** de nacionalidad **ECUATORIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

607

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **WU,YU-CHIH,** de nacionalidad **TAIWANESA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **TAIWAN.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

608

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ROBERTO GUILLERMO CABODEVILLA GARCIA,** de nacionalidad **CUBANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

Abraham Alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

609

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JOSE JAVIER BEJARANO BARRANTES,** de nacionalidad **VENEZOLANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **VENEZUELA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DANIEL CAMILO CAMACHO VARGAS,** de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 610

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **LIDIA INGRID FOX HODGSON,** de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 611

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA